REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden
RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.
Al despacho del señor Juez El presente **Proceso Verbal de División Material** informándole, que el mismo ha regresado del Honorable Tribunal Superior Sala Civil de Familia de la ciudad de Santa Marta, el cual se encontraba en esa honorable entidad en Apelación.- Sírvase proveer.-

El Banco, 16 de Marzo del 2022.-

ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
SECRETARIO:

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.- El Banco, Magdalena, Dieciséis (16) de Marzo del año dos mil Veintidós (2022).-

Rad. No. 47-245-31-53-001-2014-00042-00-Tomo-VIII.-
Demandante: María Elvira Manotas Marriaga.-
Demandado: Jovita Josefa Manotas Marriaga y Otros.-
Proceso: Verbal de División Material.-

Visto el anterior informe secretarial, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil- Familia de la ciudad de Santa Marta, en su proveído fechado Veintiocho (28) de Febrero del año dos mil Veintidós (2022), proferido dentro del proceso de la referencia.-

NOTIFIQUESE CUMPLASE,

EL JUEZ:

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.